UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 12 FEB 2020

Visto el Memorando Nº 010-2020-UNSCH-FCE-PFSDS/JP de fecha 28 de enero de 2020, sobre modificación de la Resolución Rectoral Nº 697-2019-UNSCH-R; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta; ello en concordancia con el artículo 29° del mismo cuerpo legal que prescribe que se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados;

Que, la Resolución Rectoral Nº 697-2019-UNSCH-R de fecha 08 de julio de 2019, resuelve aprobar el reconocimiento del Convenio Nº 090-2019-MINEDU, para la ejecución e implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse el año 2019;

Que, mediante Memorando Nº 010-2020-UNSCH-FCE-PFSDS/JP de fecha 28 de enero de 2020, el Jefe del Proyecto Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019, solicita la modificación de la Resolución Rectoral Nº 697-2019-UNSCH-R de fecha 08 de julio de 2019, en el sentido que el Ministerio de Educación recomienda que la resolución que aprueba el Programa debe contener las horas, módulos y créditos del mismo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 697-2019-UNSCH-R de fecha 08 de julio de 2019, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

> **Artículo 1°.- APROBAR** el reconocimiento del Convenio Nº 090-2019-MINEDU, para la ejecución e implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse el año 2019, con el siguiente detalle:
>
> Total de Horas: 192 horas
> Cantidad de Módulos: 04 Módulos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2020-UNSCH-R

-02-

Créditos: 12 Créditos

Artículo 2°.- DEJAR incólume y subsistente todo lo demás contenido en la Resolución Rectoral N° 697-2019-UNSCH-R de fecha 08 de julio de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorados (02)/ SUNEDU/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Gestión Académica/ Oficina General de Calidad y Acreditación/ Oficina General de Relaciones Interinstitucionales/ MINEDU/Programa de Formación en Servicio parA Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019/ Dr. Víctor G. Palomino Rojas/ Archivo.
CAZP/ccz.